



COMPENDIO
SALMATICENSE

BX1750
.A57
S6
1808
v.1
c.1



1080043281

José Angel Benavides.

5-10160



241

COMPENDIO MORAL
SALMATICENSE

110335

COMPENDIO MORAL
SALMATICENSE

SEGUN LA MENTE DEL ANGÉLICO DOCTOR.

TOMO I.

SEGUNDA



37963

COMPENDIO MORAL SALMATICENSE

SEGUN LA MENTE DEL ANGÉLICO DOCTOR.

EN EL QUE SE REDUCE Á MAYOR BREVEDAD EL QUE EN LENGUA
LATINA PUBLICÓ EL R. P. FR. ANTONIO DE SAN JOSEF, PROCU-
RADOR GENERAL EN LA CURIA ROMANA POR LA CONGREGACION
DE CARMELITAS DESCALZOS DE ESPAÑA.

PROPÓNENSE EN ÉL TODAS LAS QUESTIONES DE LA TEOLOGÍA MORAL CON TODA
BREVEDAD Y CLARIDAD, CONFORME Á LOS PRINCIPIOS DE LA MAS SANA DOCTRINA:
CORREGIDO É ILUSTRADO CON LAS NOVÍSIMAS BULAS, CONSTITUCIONES Y DECRETOS DE
LOS SUMOS PONTÍFICES, Y REALES ÓRDENES DE NUESTROS
CATÓLICOS MONARCAS.

FORMADO EN LENGUA VULGAR

*POR EL R. P. FR. MARCOS DE SANTA TERESA,
Exprovincial de Carmelitas Descalzos de la Provincia
de San Joaquin de Navarra.*

TOMO I.

SEGUNDA EDICION.

MADRID

EN LA IMPRENTA DE LA CALLE DE LA GREDADILLA
1808.



COMPENDIO MORAL

SALMATICENSE

SEGUNDA EDICION

BX 1750

A57

56

1808

FORMADO EN LENGUA VULGAR

POR EL R. P. FR. MARCOS DE SANTA TERESA,
Superior de la Provincia de San Joaquin de Navarra.

TOMO I

SEGUNDA EDICION



MADRID

FONDO BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEON

1808

PRÓLOGO AL LECTOR.

La general aceptación que entre los sabios, tanto nacionales como extranjeros, mereció en todos tiempos el célebre curso moral salmaticense, avivaba los deseos de muchos, no solo á solicitar un Compendio ó Suma en la que se recopilase su vasta doctrina, para que de esta manera fuese mas manual, sino que al mismo tiempo se atendiese en ella á reformar juiciosamente aquellas opiniones, que aunque comunes entre los teólogos moralistas de su edad, se consideraban ya como ménos conformes á las reglas de la mas sana doctrina. Se lastimaban justamente los zelosos al registrar en aquella obra, por otra parte de tanto mérito, entre tanta solidez de razones, tanta copia de doctrina selecta, y tanto número de resoluciones las mas circunstanciadas, algunas ménos sólidas, y que indicaban alguna parcialidad hácia el probabilismo, que si en el tiempo en que escribiéron los padres salmaticenses exercia un como general y absoluto imperio en las escuelas, siendo pocos los que no se dexáron deslumbrar con sus aparentes luces, se miraba ya quasi derribado de su usurpado imperio, descubiertas sus falacias á las de la verdad siempre triunfante del sofisma. Apénas podian poner en duda quantos con imparcialidad leían el curso moral salmaticense, y veían en sus AA. siempre una innata propension hácia lo que entendian tener en su favor mas sólidos fundamentos y mayor autoridad extrínseca de escritores graves, que si aquellos padres hubieran trabajado su obra, quando ya tantos hombres sabios habian despojado de su máscara al probabilis-

mo, y descubierto sus engaños y perniciosas conseqüencias, hubieran procedido de acuerdo con ellos, ó para declararle la guerra, ó para continuarla con vigor; y que si algun tanto se ladeáron en sus opiniones á favor del sistema rey-nante en aquel tiempo, hubieran sido ahora los mas acérrimos protectores del probabiliorismo, descubierta la justicia de su causa por tantos, tan sabios é imparciales jueces, como son los AA. del mas alto carácter y profunda erudicion que han convencido su necesidad para justificar las acciones morales.

Se deseaba asimismo, que en el expresado curso moral se arreglasen sus resoluciones en las materias respectivas que no lo estuviesen al tenor de las posteriores bulas y constituciones apostólicas; pues supuesto lo determinado en ellas, ya no quedaba libertad para resolver de otra manera en aquellos puntos que por ellas se determinaban. Por lo mismo se hacia precisa esta reforma, para que con ella lograrse un complemento notable de perfeccion una obra que se registraba en manos de tantos, y de que se servian con freqüencia los confesores y directores de las conciencias.

Estas tan eficaces razones moviéron poderosamente á los prelados de nuestra descalcez á idear se formase un Compendio, en el que no solamente se recopilase toda la doctrina del curso moral salmaticense, sino que al mismo tiempo se atendiese en él á arreglar sus resoluciones conforme á los principios mas sólidos de la moral cristiana y evangélica, ilustrando sus respectivas materias con las luces que de nuevo les habian comunicado sucesivamente los oráculos del Vaticano en sus bulas y constituciones apostólicas. Todo lo consiguieron felizmente con haber cometido esta importante, aunque difícil empresa, al R. P. Fr. Antonio

de San Josef, bien conocido por sus elegantes notas á las cartas de nuestra madre santa Teresa, y que despues de otros empleos pasó á la curia romana por procurador general de la congregacion de España, habiendo impreso en aquella ciudad en el año de 1779 un Compendio que dividió en dos tomos en folio, en el que sin duda satisfizo completamente á los deseos de la reforma y del público. Así lo acreditan las repetidas reimpressiones que se han hecho de él; pues además de otra que luego se repitió en Roma por el mismo autor, se han hecho otras quatro hasta el año pasado de 1798, esto es: una en Venecia, y tres en Pamplona. Y no es de extrañar hayan sido tantas; pues ménos no hubieran sido suficientes para satisfacer á las repetidas instancias del público, que se apresuraba á gozar de una obra en la que se celebraba tanto el método mas genuino, el estilo mas claro, y enlazado con la solidez de la doctrina la brevedad y concision, sin que por eso faltase en ella la fecundidad de ideas útiles, suficientes, sin duda, para formar un completo director de las conciencias de los fieles, sirviendo principalmente á grangearse el aprecio, aun de los mas ilustrados en la teología moral, la discrecion prudente con que se conduce en sus resoluciones sobre materias opinables, huyendo de los dos extremos peligrosos del *rigorismo* y *laxismo*, descubriendo con la mayor claridad el camino medio por donde se conduce la virtud, y por el que caminan seguros los hombres, guiados de la prudencia cristiana inseparable de la recta razon.

He querido, amado lector, prevenirte con esta digresion que espero me disculparás, porque sin ella no pudiera manifestarte plenamente mi idea en la formacion de esta suma moral salmaticense que ahora te presento en nuestra lengua

vulgar, y en la que he atendido á reducir á mayor brevedad la doctrina del expresado Compendio tan estimado, siendo su general aprecio todo el motivo de mi determinacion. Porque considerando yo, y favoreciendo este mi juicio sugetos de la mas recomendable prudencia y circunspeccion, quan útil podria ser á nuestros moralistas nacionales, en especialidad para aquellos, que ó por carecer de medios para hacerse con otros libros magistrales, ó por no proporcionarles sus talentos, ó anteriores estudios mas profunda y extensa instruccion, se ven precisados á aprender las materias morales por alguna suma de esta facultad, el presentarles mas usual y fácil la doctrina del sobredicho Compendio, me determiné á tomar este trabajo, que aunque materialista en su fondo, me persuado se ha de conseguir por él la importante ventaja de formar en breve una multitud de sugetos, que aplicados al estudio de esta suma, se instruyan en lo necesario para dirigir con acierto las conciencias de los fieles, y desempeñar con utilidad los munereros de directores de almas, logrando por un camino mas breve una instruccion á que acaso no llegarían jamas, por los motivos arriba notados, con el estudio del Compendio latino.

Por esta misma causa he omitido quanto he creido no ser tan necesario al fin que me he propuesto, el mismo que acabo de insinuar; esto es: varias impugnaciones de las opiniones opuestas; vindicaciones de las propias; puntos meramente especulativos y escolásticos, y réplicas ó argumentos no tan necesarios para dar mas luz á las materias. Pero al mismo tiempo he procurado con el mayor cuidado no omitir cosa alguna substancial de las que pudieran echarse ménos para la cabal instruccion de los confesores

y directores de las conciencias, y aunque reducida esta suma á mayor concision de palabras, nada falta en ella del fondo de las sentencias, como en semejante asunto lo decia San Gerónimo *epist. ad Pamach. Ut nihil desit ex sensu, cum aliquid desit ex verbis.*

Habiendo sido varias las impresiones del Compendio Salmaticense aun viviendo su autor, y añadido y mudado en las últimas lo que se persuadió convenia para mas perfeccion de su obra, seguiré al que se imprimió en Pamplona en el año de 1791, quando aun vivia el R. P. Fr. Antonio de San Josef, y es la mas correcta y conforme á su último modo de pensar, y la mas adaptada á las circunstancias del tiempo, que hace variar con los derechos las resoluciones morales.

Lo que debo prevenirte con mas cuidado para que esta suma no desmerezca tu estimacion, amado lector, apreciándola como un diseño del célebre Compendio Salmaticense es, que nada he puesto en ella de mi propio ingenio que merezca particular atencion. Sigo en todo su método claro, su estilo fácil, y sobre todo el prudente medio de sus resoluciones. Solo hallarás la variedad que era precisa á la naturaleza de una suma mas reducida; esto es: unidos varios puntos en uno, las pruebas de las resoluciones mas concisas en las palabras y en el número; los argumentos contrarios propuestos de este mismo modo; pero sin disimular su fuerza para aclarar mas la verdad con sus respuestas.

Toda esta variacion al paso que en lo substancial no causa diferencia entre esta suma, y el expresado Compendio, hace ver que mi trabajo en formarla no sale de la esfera de materialismo, y que siendo por lo mismo tan poco recomendable por sí, no puedo pedir al público recompensa